



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 - 2023 - 40 Años de Democracia"

3457

FECHA DE SANCION: 12 de Enero de 2024

NÚMERO DE REGISTRO: 3328

EXPEDIENTE HCD N°: D-15198/24

VISTO:

El expediente letra D-N°15198/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo solicita aumento boleto transporte urbano de pasajeros expediente municipal 0200/24 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo como establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo N° 27 incisos 22, es atribución del Honorable Concejo Deliberante, establecer las tarifas de aumento del Servicio de Transporte Público.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Fíjese como Tarifa para el Servicio Público de Pasajeros que presta----- la Empresa "NUEVO BUS DE OLAVARRÍAS.R.L" los valores que a continuación se detallan:

| | |
|---|--------------|
| RECORRIDO A (avenida 3):..... | \$350 |
| RECORRIDO B (Boulevard):..... | \$350 |
| RECORRIDO C: (Monte Rincón):..... | \$350 |
| RECORRIDO D: (Cementerio):..... | \$350 |
| RECORRIDO E: (Mar Azul):..... | \$350 |
| COMBINADO A MAR AZUL:..... | \$525 |
| RECORRIDO PARA NO RESIDENTES:..... | \$700 |
| COMBINADO A MAR AZUL PARA NO RESIDENTES:..... | \$1.050----- |

ARTÍCULO 2°: Las tarifas autorizadas en el Artículo 1° tendrán vigencia luego de----- la promulgación de la presente.-----

ARTÍCULO 3°: Dispóngase la ampliación de la Tarifa Social Federal a todo el----- personal de la salud perteneciente a la municipalidad de Villa Gesell, a fin de aplicar esta tarifa diferenciada y que se aplica en la tarjeta SUBE (Nación Servicios) como un beneficio que hoy permite viajar con un 55% de descuento en el transporte público a jubilados y pensionados, personal de trabajo doméstico, excombatientes de la Guerra de Malvinas.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----


Gabriela Lucifora
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 16 de enero 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO M. BARRERA
intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 16 de enero 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (3457)


GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

